Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 001/18 de fecha 03 de enero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 001-006/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 23/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE GASOMETRÍA DE LA MARCA NOVA MODELO PHOX PERTENECIENTES AL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 877/17, de fecha 28 de diciembre de 2017,de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de diciembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 23/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE GASOMETRÍA DE LA MARCA NOVA MODELO PHOX PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DRTDEM/N° 44/17, de fecha 16 de octubre de 2017, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de la Salud, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE GASOMETRÍA DE LA MARCA NOVA MODELO PHOX PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1540/17, de fecha 21 de noviembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE GASOMETRÍA DE LA MARCA NOVA MODELO PHOX PERTENECIENTES AL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concursos de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 338847;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 9638/17, de fecha 22 de noviembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio, por un monto de G. 24.155.938.- (Guaraníes veinte y cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos treinta y ocho), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2557/17, de fecha 22 de noviembre de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de G. 289.871.252.- (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones ochocientos setenta y un mil doscientos cincuenta y dos) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, cuyos pagos estarán sujetos a las aprobaciones presupuestarias correspondientes;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 001-006/18

Que, por Resolución C.A. N° 083-019/17, de fecha 22 de noviembre de 2017, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 23/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE GASOMETRÍA DE LA MARCA NOVA MODELO PHOX PERTENECIENTES AL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1302/17, de fecha 23 de noviembre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 23/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE GASOMETRÍA DE LA MARCA NOVA MODELO PHOX PERTENECIENTES AL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 338874, siendo las 08:39 horas, del día 18 de diciembre de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 23/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE GASOMETRÍA DE LA MARCA NOVA MODELO PHOX PERTENECIENTES AL IPS", arrojando el siguiente listado de Proveedores participantes:

- BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. – RUC N° 80008449-7

Que, de conformidad al Acta N° 108/17, de fecha 19 de diciembre de 2017, se dio apertura al único sobre - oferta recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. - RUC: 80008449-7.: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 347.845.510.- (Guaraníes trescientos cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos diez), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.500.000.- (Guaraníes diez millones quinientos mil).

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / SR. JOSÉ JARÁ ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - dcespedes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 001/18 de fecha 03 de enero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 001-006/18

Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.041422/000;

Que, por Memorando de fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 23/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE GASOMETRÍA DE LA MARCA NOVA MODELO PHOX PERTENECIENTES AL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, con la sugerencia de adjudicar a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., por cumplir con las condiciones Técnicas, Legales y Financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 23/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE GASOMETRÍA DE LA MARCA NOVA MODELO PHOX PERTENECIENTES AL IPS", conforme al siguiente detalle:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA Incluido
1	41115805-016	CALIBRADOR KIT B: pHO X-PLUS EXCLUSIVO (La Presentación es pack, porque en el SICP no existe dicha presentación)	Unidad	UNIDAD	36	72	NOVA	USA	3.213.455	231.368.760
2	41115805-013	KIT MEMBRANA Po2 6/BX: pHO X-S (La presentación es Caja de 6 Unidades)	Unidad	CAJA	2	4	NOVA	USA	1.210.548	4.842.192

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dcespecial

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3	41115805-014	KIT MEMBRANA Po2 3/BX: pHO X-S (La presentación es Caja de 3, Unidades)	Unidad	CAJA	4	8	NOVA	USA	1.078.488	8.627.904
4	41115806-001	PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA DE GASÓMETRO, 5 ROLLOS POR PACK (MÍNIMO 2,5 METROS POR ROLLO) (la presentación es Caja x 5 rollos)	Unidad	CAJA	6	12	NOVA	USA	396.180	4.754.160
5	41115805-999	SOLUCIÓN DESPROTEINIZANTE (Caja)	Unidad	UNIDAD	12	24	NOVA	USA	528.239	12.677.736
6	41115805-999	KITS DE TUBOS COMPLETO PARA BOMBA COMPATIBLE CON GASÓMETRO (Incluye conector TBGS)	Unidad	UNIDAD	4	8	NOVA	USA	1.342.608	10.740.864
7	41116130-9922	DISPOSITIVO PARA CONTROL DE CALIDAD DE Pho x + I-PLUS, 110 DE TERMINACIONES POR PAQUETE (kits 3 Niveles)	Unidad	KIT-JUEGO	12	24	NOVA	USA	2.971.346	71.312.304
8	41115805-999	DISPOSITIVO PARA CONTROL DE CALIDAD SO2% (10 Nivel bajo/10 Nivel alto), 20 DETERMINACIONES POR PAQUETE (La presentación es caja x 20 unidades)	Unidad	CAJA	3	5	NOVA	USA	704.318	3.521.590
									G.	**347.845.510**

MONTO TOTAL ADJUDICADO G. 347.845.510.- (Guaraníes Trescientos cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos diez.), IVA INCLUIDO.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - copias fieles

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4°) Establecer que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Logística de Suministros de Salud a través del Departamento Suministros Médicos (Parque Sanitario).----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - dcespedes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.